



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN SC-2023-003

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA:

Antiguo Cuscatlán, a las trece horas y treinta minutos del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés. La Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. SC-2023-003 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución por parte del ciudadano requirente; y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXISTENTE SOLICITADA:**

Copia digital de todas las resoluciones a través de las cuales el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC) haya aprobado acuerdos de Hold Separate en el marco de procesos de autorización, denegación o condicionamiento de solicitudes de concentración económica.

Concentración económica AB InBev - SABMiller (SC-003- S/CE/R – 2016), el cual es el único precedente con que cuenta la institución respecto a la aplicación de este instrumento.

Para lo cual se adjunta el link y el archivo solicitado.

María Alejandra Arce Juárez

Oficial de información

